

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 04 de 2020

RADICADO: 05-0001-41-05-007-2020-00442-00

En la acción de tutela interpuesta por el señor HERNAN DARIO VELEZ GRANADOS contra REDES HUMANAS S.A, el accionante presenta impugnación.

En atención a que el recurso de impugnación fue formulado oportunamente por el accionante, SE CONCEDE el mismo.

Se ordena remitir el expediente a la oficina de apoyo judicial, para que sea repartido entre los JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

JUEZ